



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Humanos

En relación a la Fracción XIX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

La Secretaría General de Gobierno es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y su Reglamento Interior.

En ninguno de los Ordenamientos señalados en el párrafo que precede está contemplada la facultad para emitir *“concursos para ocupar cargos públicos”*.